

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
33
FECHA
03 AGO. 2015
ROL S.I.I
3735-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2142 de fecha 14/05/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 733/15 de fecha 12/05/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de HABILITACIÓN Y MURO DIVISORIO
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. RECOLETA

N° 2746/ L N°7 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JORGE ANDRES KOSTERLITZ MONTEJO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JUAN IGNACIO LOPEZ SWETT			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<u>---</u>		<u>---</u>	<u>---</u>

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES				\$	8.739.658
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES					
SUBTOTAL				m2	
				1,5	%
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Modificaciones)				1%	%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	87.397
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)				%	\$ 87.397
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				50	%
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	
TOTAL A PAGAR				(-)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL				\$	87.397
CONVENIO DE PAGO		N°	28.219.379	FECHA	20/07/15
		N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N°07/11 de fecha 18.01.2011 y cuenta con Recepción Definitiva N° 60/12 de fecha 22.05.2012
- 2.- Esta obra menor habilita el local comercial designado con el N° 07, consultando la construcción de un tabique y habilitación interior según presupuesto.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/MTCB/mtcb 02.07.15/ 20.07.15